

PARRAL, 09 Ene 2017

DECRETO EXENTO Nº 147

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Carta de doña Maria Francisca Ortega Tapia. fecha 07 de diciembre de 2016, la cual solicita la realización de trabajo voluntario en establecimiento de Salud APS de la comuna.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, doña Maria Francisca Ortega Tapia, Cirujano Dentista Titulada de la Universidad de Talca.
- 2.- **Que**, la realización de trabajo voluntario contribuye a mejorar el acceso y la oportunidad en la Atención a los usuarios beneficiarios de la Atención Primaria de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a doña Maria Francisca Ortega Tapia, Cirujano Dentista Titulada de la Universidad de Talca. Para realizar Voluntariado en CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 09 hasta el 31 de Enero del año 2017.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que la Cirujano Dentista individualizada anteriormente, se encontrará bajo supervisión de doña Maribel Concha Morales, Odontóloga del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la Profesional, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la realización del Voluntariado, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Directora CESFAM A. Méndez
- 3.- Supervisora. Srta. Maribel Concha Morales
- 4.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar